



ACTA DE ELECCIÓN DE PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL

AÑO 2026

En la Institución Educativa La Gabarra., ubicada en el municipio de Tibú, siendo las 6:15 horas del día 4 del mes de Marzo del año 2026, se reunieron los estudiantes, docentes y directivos con el fin de llevar a cabo el proceso democrático de elección del Personero(a) y Contralor(a) Estudiantil, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, los cuales regulan la organización del Gobierno Escolar en las instituciones educativas del país.

Asimismo, este proceso se fundamenta en los principios de participación democrática, formación en valores ciudadanos y ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, conforme a la normatividad vigente.

DESARROLLO DE LA JORNADA

- 1. Instalación del proceso:** Bajo la orientación de la señora Rectora de la institución, se dio apertura a la jornada electoral con la entonación de los himnos. Posteriormente, se explicó la ubicación de las mesas de votación y los docentes responsables en cada una de ellas, garantizando la organización del proceso.
- 2. Participación democrática:** Se dio inicio a la participación democrática de los estudiantes de todos los grados y de ambas jornadas, quienes ejercieron su derecho al voto para la elección del Personero(a) y Contralor(a) Estudiantil durante el período lectivo 2026.
- 3. Presentación de candidatos:** Los estudiantes candidatos a Personería y Contraloría Estudiantil semanas atrás vienen con su campaña y presentaron sus propuestas ante la comunidad educativa.
- 4. Proceso de votación:** La elección se realizó mediante voto secreto, libre y participativo, garantizando la transparencia del proceso.
- 5. Escrutinio de votos:** Una vez finalizada la votación, se procedió al conteo de votos con la presencia de los jurados y testigos.

RESULTADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS- ALUMNOS CANDIDATOS A CONTRALORIA ESTUDIANTIL	VOTOS VÁLIDOS
1º	Yesika Coimet.	577.
2º	Simón Pérez Vera	964
		—

“Cuando enseñar es un arte, aprender es un placer”



INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL LA GABARRA
RESOLUCIÓN N° 007074 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE: 254810001862



--	--	--

No.	NOMBRES Y APELLIDOS- ALUMNOS CANDIDATOS A PERSONERIA ESTUDIANTIL	VOTOS VÁLIDOS
1°	Andrea Carolina Jimenez	639.
2°	Angelica Yulieth Picon	916.
—	—	—

VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL, VOTACIÓN GRADO <u>todos</u>
1580	0	39	1580

PERSONERO(a) ESTUDIANTIL ELECTO

Votos, obteniendo el **MAYOR** número el estudiante:

NOMBRES Y APELLIDOS: Angelica Yulieth Picon Cáceres

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1092960502

DIRECCIÓN: La Cañada >

NÚMERO DE CELULAR: 3112413439.angelicapicon37@gmail.com

Número de votos: 916

CONTRALOR(a) ESTUDIANTIL ELECTO

Votos, obteniendo la **MAYOR VOTACIÓN** más alta el estudiante:

NOMBRES Y APELLIDOS: Simón Ernesto Perez Vera

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ppt. 6394073.

DIRECCIÓN: Once de Noviembre

NÚMERO DE CELULAR: 3142875797

Votos → 964.

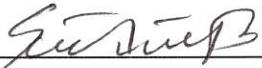
“Cuando enseñar es un arte, aprender es un placer”




CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso se desarrolló de manera transparente, organizada y conforme a las normas legales vigentes. Los estudiantes elegidos asumirán sus funciones durante el período académico correspondiente, promoviendo la participación, la convivencia y el bienestar estudiantil.

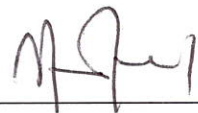
En constancia se firma la presente acta en el Municipio de Tibú, Corregimiento de La Gabarra, el 9 del mes de Mayo año 2026.



COORDINADOR



REPRESENTANTE DE LOS ESTUDINATES



RECTOR



DOCENTE DE INFROMATICA



Comité de Democracia- 2026

Se presenta anexo de evidencia del software implementado para dicha elección

Archivo Carpeta Gobierno Escolar Año 2026

“Cuando enseñar es un arte, aprender es un placer”